



# BOLETIN

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 15 de junio de 1972

Núm. 136

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION TERCERA

Núm. 4429

### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 27 de mayo de 1972 esta Excm. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para contratar el suministro de pan a los establecimientos provinciales: Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Maternidad provincial, Residencia Juvenil de Calatayud y Hogar Doz, de Tarazona, durante un año.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 6 de junio de 1972.  
El Presidente, Pedro Baringo.

\* \* \*

Núm. 4396

### SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Diputación Provincial el día 27 de mayo de 1972 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en la localidad de Valpalmas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 3 de junio de 1972. — El Presidente accidental, Ricardo Malumbres.

## SECCION CUARTA

Núm. 4398

### Recaudación de Contribuciones

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra doña Margarita Miguel Vázquez, por débitos del impuesto sobre sucesiones, correspondiente al ejercicio de 1970, e importantes 54.576 pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio 10.915 pesetas, en junto 65.491 pesetas, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.— Desconociéndose en esta Zona de otros bienes embargables al deudor objeto de este expediente de apremio se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Piso tercero, planta cuarta de la casa sita en el Arrabal, plaza del Rosario, número 8, de esta ciudad, con participación de 24 enteros por 100 en el solar y demás cosas de uso o aprovechamiento común. Tiene una extensión superficial de 68 metros cuadrados, siendo sus linderos: Por la derecha, con plaza del Rosario, núm. 9;

izquierda, con plaza del Rosario, núm. 7, y espalda, con fincas de la calle de Villacampa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda, para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento".

Lo que se hace público por medio del presente edicto para el debido conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1972. — El Recaudador, José Blesa.

\* \* \*

Núm. 4399

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra doña Carmen Miguel Vázquez, por débitos del impuesto sobre sucesiones, correspondiente al ejercicio de 1970, e importantes 50.186 pesetas más 20 por 100 recargo de apremio, pesetas 10.037, en junto 60.223 pesetas, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.— Desconociéndose en esta Zona de otros bienes embargables al deudor

por objeto de este expediente de apremio se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Piso entresuelo, en la planta primera de la casa sita en el Arrabal, plaza del Rosario, número 8, de esta ciudad, con participación de 20 enteros por 100 en el solar y demás cosas de uso o aprovechamiento común. Tiene una extensión superficial de 53 metros cuadrados, siendo sus linderos: Por la derecha, con plaza del Rosario, número 9; izquierda, con plaza del Rosario, número 7, y espalda, con fincas de la calle de Villacampa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento".

Lo que se hace público por medio del presente edicto para el debido conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1972. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 4401

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 271 de 1972, seguido contra Narciso García Sanjuán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan en relación adjunta.

Tales bienes se hallan depositados en Florentino Ballesteros, 20, bajos, bajo la custodia de don Narciso García Sanjuán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones

mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1972. El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

#### Relación de bienes

Una máquina regruesadora de 600 milímetros de tablero, marca "Sierras Alavesas", modelo 6-GR, número 596, con motor de 10 HP; en 18.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca "Sierras Alavesas", modelo 5-TPM, número 422, con motor de 3 y 1/2 HP; en 18.000 pesetas.

Una máquina cepilladora de 600 milímetros de tablero, marca "Sierras Alavesas", modelo 6-MCP, número 118, con motor de 5 HP; en 25.000 pesetas.

Una sierra cinta de 800 milímetros de volante, marca "Sierras Alavesas", modelo "Tepa", sin número visible, con motor de 5 HP; en 22.000 pesetas.

Una máquina espigadora, para trabajar a tres caras, marca "Enrick y Rhimicke", sin número visible, con dos motores de 4 HP cada uno; en 45.000 pesetas.

Una máquina agujereadora de cadena, marca "Guillet", sin número visible, con motor de 2 y 1/2 HP; en 25.000 pesetas.

Una prensa de cinco puentes y diez husos, accionada a mano, con marca "Reno", sin número visible; en 15.000 pesetas.

Una piedra esmeril de dos muelas, para afilar herramientas, sin marca ni número visible, con motor de 1 y 1/2 HP, con bancada de madera; en 2.000 pesetas.

Cuarenta gatos de apretar para encolar; en 4.000 pesetas.

Un banco de trabajo con dos tornillos para faltar; en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", sin número visible, con mesa metálica marca "Involca"; en 4.000 pesetas.

Una mesa despacho metálica, de 1,20 por 0,80, con dos cajones; en 3.500 pesetas.

Otra mesa despacho metálica, de 1,20 por 0,60, con dos cajones; en 3.000 pesetas.

Un archivador fichero, metálico, de cinco cajones, marca "Kemen"; en pesetas 3.000.

Un armario fichero, metálico, de dos puertas, marca "Kemen"; en 5.000 pesetas.

Un sillón de oficina, con armazón metálico, tapizado en skai; en 1.200 pesetas.

Dos sillas de oficina, con armazón metálico, tapizadas en skai; en 1.200 pesetas.

El derecho de traspaso de local sito en la calle Florentino Ballesteros, núm. 20,

bajo derecha, donde está instalado el taller de carpintería metálica del apremiado; en 50.000 pesetas.

Total, 248.900 pesetas.

\* \* \*

Núm. 4402

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 301 de 1972, seguido contra Andrés Molto Puyo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta de un metro de volante, de la casa "Abraín Hermanos", con motor de 3 HP. Valorada en 18.000 pesetas.

Una regruesadora de la casa "Abraín Hermanos", de 40 centímetros de tablero, con motor de 3 HP. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina tupi de 40 milímetros de barrón, de la casa "Abraín Hermanos", con motor de 3 HP. Valorada en pesetas 12.500.

Total, 45.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Jorge Cocci, 3, bajo la custodia de don Andrés Molto Pueyo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1972. El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4403

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 380 de 1972, seguido contra María Molinero Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado

la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina calculadora eléctrica marca "H. Olivetti", modelo multisuma, número 296781. Valorada en 9.000 pesetas.

Una cámara frigorífica eléctrica, de seis puertas, marca "Reseza", sin número visible, con su compresor y demás accesorios. Valorada en 30.000 pesetas.

Una secadora de ropa, centrífuga, industrial, marca "Crolls", sin número visible. Valorada en 10.000 pesetas.

Una centralita de teléfonos marca "Standard", sin número visible, con sesenta extensiones interiores y cinco líneas al exterior. Valorada en 15.000 pesetas.

Calientaplatos eléctrico, de acero inoxidable, marca "Fagor", sin número visible, industrial. Valorado en 4.000 pesetas.

Una máquina lavaplatos eléctrica, industrial, marca "Kregftgurh - Gewelsberg" tipo T-400, sin número visible. Valorada en 9.000 pesetas.

Total, 77.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Bretón, 46, bajo la custodia de doña María Molinero Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1972. El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4.404

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.846 de 1971, seguido contra Arturo Gómez González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dieciséis faldas señora, piel sintética, imitación cuero. Valoradas en 1.600 pesetas.

Veintitrés chaquetones señora, piel sintética, imitación cuero. Valorados en pesetas 12.650.

Un traje pantalón señora, piel sintética, imitación cuero. Valorado en 800 pesetas.

Ocho cazadoras piel sintética, imitación cuero. Valoradas en 2.400 pesetas.

Diecisiete abrigos señora, piel sintética, imitación cuero. Valorados en 13.600 pesetas.

Total, 31.050 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Callejillas, sin número, Calatayud, bajo la custodia de don Arturo Gómez González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1972. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.274

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### SECCION DE EXPLOTACION

##### Nota-anuncio

Con fecha 2 de junio de 1972 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del embalse de la Tranquera, a aplicar desde 1.º de enero de 1970, deducido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, y distribuido de la siguiente forma:

Regadíos, a 908 pesetas por hectárea reducida, 9.997.716 pesetas.

Industriales, a 195 pesetas MW mejorado, 282.622 pesetas.

Abastecimientos, a 467,90 pesetas precio tarifa, 1.032.899 pesetas.

Con el siguiente detalle para regadíos:

Usuario, hectáreas reducidas, canon hectáreas reducidas e importe

H. L. Ateca. 15,9. 908. 14.437.

S. R. Terrer. 53,4. 908. 48.487.

Compañía Alcoholes Terrer. 0,6. 908. 545.

C. R. Calatayud. 85,4. 908. 77.543.

Fábrica de doña Constantina Miguel Lavilla. 0,2. 908. 182.

Eléctricas Reunidas. 0,7. 908. 636.

Junta Aguas Embid de la Ribera. 3,7. 908. 3.360.

Junta Aguas Paracuellos. 8,7. 908. 7.900.

Junta Aguas Sabián. 21,8. 908. 19.794.

Junta Aguas Morés. 14,3. 908. 12.984.

Junta Aguas Purroy. 6,5. 908. 5.902.

S. R. Morata. 20,4. 908. 18.523.

S. R. Chodes. 17,7. 908. 16.072.

C. R. Rueda de Jalón. 12,0. 908. 10.896.

S. R. Caulor Plasencia de Jalón. 43,0. 908. 39.044.

S. R. Almunia. 2.604. 908. 2.364.432.

S. R. Ricla. 481. 908. 436.748.

S. R. Calatorao. 1.181. 908. 1.072.348.

S. R. Epila. 793. 908. 720.044.

C. R. Salillas. 426. 908. 386.808.

C. R. Epila. 930. 908. 844.440.

Ac. H. Urrea. 208. 908. 188.864.

Ac. H. Plasencia. 157. 908. 142.556.

Ac. H. Bardallur. 315. 908. 286.020.

Ac. H. Pleitas. 5. 908. 4.540.

Ac. H. D. Antonio Izquierdo. 16. 908. 14.528.

Ac. H. Bárboles. 365. 908. 331.420.

Ac. Luceni. 17. 908. 15.436.

Ac. Luceni Plasencia. 31. 908. 28.148.

Idem ídem Bardallur. 70. 908. 63.560.

Idem ídem Pleitas. 154. 908. 139.832.

Idem ídem Figueruelas. 144. 908. 130.752.

Idem ídem Luceni - Pedrola. 80. 908. 72.640.

Idem ídem Luceni - Pedrola. 692. 908. 628.336.

Idem ídem Luceni. 68. 908. 61.744.

A. Pedrola-Cascajo, Pleitas. 2. 908. 1.816.

Idem ídem Oitura. 192. 908. 174.336.

Idem ídem Grisén. 240,3. 908. 218.192.

Idem ídem Alagón. 136,1. 908. 123.579.

Idem ídem Figueruelas. 217,9. 908. 197.853.

Idem ídem (Azuer). 47,1. 908. 42.767.

Idem ídem Cabañas. 100,1. 908. 90.891.

Idem ídem Alcalá. 55,5. 908. 50.394.

Idem ídem Pedrola. 152,4. 908. 138.379.

C. R. Ac. Pinseque. 315,9. 908. 286.837.

Junta Palmo-Garrapinillos, 7,4. 908. 6.719.

S. R. Jalón-Alagón. 179,7. 908. 163.168.

C. R. Ac. Lores-Alagón. 167,5. 908. 152.090.

H. Ac. Madriz-Centén-Sobradriel. 45,0. 908. 40.860.

S. R. Ac. Garfilán-Torres de Berrellén. 34,0. 908. 30.872.

C. R. Almozara-Zaragoza. 50,9. 908. 46.217.

C. R. Utebo-Utebo. 25,6. 908. 23.245.  
Total regadíos, 9.997.716 pesetas.

#### INDUSTRIALES

Usuario, M. W. mejorado, canon M. W. mejorado e importe

Fábrica Harinas D. A. Mediano. 46,366. 195. 9.042.

Fábrica Riva y García. 107,276. 195. 20.919.

Salto E. R. de Zaragoza en Embid de la Ribera. 906,561. 195. 176.779.

Central Morés-Saltos Unidos del Jalón. 86,112. 195. 16.792.

Central Purroy-Saltos Unidos del Jalón. 196,600. 195. 38.337.

Central Ricla-Saltos Unidos del Jalón. 86,554. 195. 16.878.

Molino de Cánova-Ricla. 3,312. 195. 646.

Fábrica de Harinas doña Pilar Urgén, Calatorao. 8,832. 195. 1.722.

Molino de don José-María Perisé, en Salillas. 7,728. 195. 1.507.

Total industriales, 282.622 pesetas.

#### Abastecimiento de aguas

Usuario: Calatayud. Dm<sup>3</sup>: 2.207.520  
Precio tarifa: 467,90. Importe: Pesetas 1.032.899.

Las cifras indicadas de canon se aplicarán a las hectáreas Kw-hora beneficiados en el año 1970.

Sobre el importe del canon se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas de la Sección de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo de General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de junio de 1972. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hue Herrero.

### SECCION SEXTA

Núm. 4.354

#### ALMONACID DE LA CUBA

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba;

Hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de los pastos de la finca propiedad del mismo denominada "El Prado", parcela número 131 del polígono 15 de este término municipal, con una superficie de 10 hectáreas 76 áreas 40 centiáreas, completamente apta para ganado vacuno, y bajo las condiciones siguientes:

1.º El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial por término de ocho días hábiles.

2.º El plazo de aprovechamiento será de dos años, sin derecho a prórroga y a contar desde la fecha en que se adjudique definitivamente el remate de subasta.

3.º Terminado el plazo de exposición del pliego de condiciones y subsanadas las reclamaciones, si las hubiere, se celebrará la subasta a los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

4.º Las proposiciones se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina para el público, hasta el día anterior al de la subasta, en pliego cerrado y conforme al modelo que obra en el pliego de condiciones.

5.º La apertura de pliegos de proposición tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas.

6.º El tipo de licitación, en alza, será de 25.000 pesetas anuales.

7.º La fianza provisional, el 10 % del tipo de licitación.

8.º Si quedase desierta, se celebrará segunda subasta diez días después hábiles, a la misma hora, en el mismo sitio y en las mismas condiciones.

Almonacid de la Cuba, 3 de junio de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.294

#### CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Teodoro Sanz Gil ha sido solicitada licencia para instalar en el hostal "Marivella" (Carretera nacional II, punto kilométrico 241) un depósito aéreo para gas propano con capacidad de almacenamiento de 1.720 kilogramos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud

podrán presentarse ante esta Alcaldía observaciones o reclamaciones en plazo de diez días, a contar del siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 2 de junio de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.422

#### CALATAYUD

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excma. Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de mayo, el proyecto de cubrimiento del barranco de las Pozas y escorredero de la acequia de Anchada, redactado por el Ingeniero de Caminos don Honorio J. Morláns, quedan sometidos el acuerdo y proyecto indicados a información pública por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Calatayud, 7 de junio de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.421

#### EL FRAGO

Por el tiempo de quince días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, al objeto de que contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Expediente de imposición de exacciones y aprobación de Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

De nueva imposición: Ordenanza fiscal de contribuciones especiales.

El Frago, 3 de junio de 1972. — El Alcalde, Miguel Laguarda.

Núm. 4.394

#### E R L A

Se hace público que el Ayuntamiento, en sesión del día 30 de mayo de 1972, ha acordado llevar a cabo la ampliación de los acuerdos municipales adoptados por la Corporación en 27 de diciembre de 1971 y 25 de febrero de 1972, sobre imposición de contribuciones especiales, por aumento valor, en obras de distribución de aguas y saneamiento, elevando la imposición a 2.231.680 pesetas, en vez de la que actualmente consta en base reparto, cuyo acuerdo queda expuesto al vecindario en la oficina municipal por plazo de quince días al objeto de reclamación.

Erla, 3 de junio de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.321

## L A Y A N A

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación de varias calles en esta localidad, se expone al público, junto con los demás documentos, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Layana, 31 de mayo de 1972. — El Alcalde, Tomás Giménez.

Núm. 4.424

## MORATA DE JALON

Se convoca concurso libre para proveer en propiedad un puesto de trabajo en este Ayuntamiento (limpieza diaria de la vía pública), sujeto en todo a legislación laboral, salario 56.160 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias.

Para tomar parte es necesario:

Ser español, no exceder de 50 años de edad, carecer de antecedentes penales, buena conducta, adicto al Movimiento nacional, no padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa y no hallarse inhabilitado para funciones públicas.

Plazo presentación instancias, 30 días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial".

Los aspirantes admitidos deberán saber leer y escribir y serán sometidos a pruebas de aptitud del cargo.

Se aplicará como supletorio el Reglamento de Funcionarios Locales y legislación laboral en cuanto afecte a este concurso.

Morata de Jalón, 7 de junio de 1972. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.393

## T A R A Z O N A

En sesión de 30 de mayo del año actual la Comisión municipal Permanente examinó las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de ordenanza-portero, vacante en esta plantilla, y acordó declarar admitido don José Luis Led Segura, y excluidos ninguno.

Lo que se hace público, a los efectos que determina el artículo 5.º, párrafo 2, del Decreto 1411 de 1968, advirtiéndose

que caso de no presentarse ninguna reclamación en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, se entenderá esta lista elevada automáticamente a definitiva.

Tarazona, 5 de junio de 1972. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.347

## T A U S T E

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 3 de junio actual, acordó admitir para tomar parte en el concurso, previo examen de aptitud, convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de guardias rurales monteros de este Ayuntamiento, a los dos únicos solicitantes: don Antonio Ansó Pola y don Jesús Tejedor García.

Lo que se hace público a efectos de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse reclamaciones sobre la admisión de dichos solicitantes.

Tauste, 5 de junio de 1972. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Núm. 4.295

## U T E B O

Ha solicitado don Tomás Cabeza Peña licencia municipal para la instalación de una industria de plásticos de inyección y de soplado, con emplazamiento en carretera de Logroño, kilómetro 8,753, de esta localidad.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º-4 de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963 y disposiciones complementarias, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Utebo, 22 de mayo de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.349

## V A L P A L M A S

Acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, y siendo firme el acuerdo, para la ejecución de las obras de conducción de agua para abasteci-

miento, de distribución y saneamiento de Valpalmas, y debiendo procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes que dispone el artículo 465 de la propia Ley, para dar cumplimiento al artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ha quedado expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, la relación de contribuyentes afectados, a quienes se convoca por el presente a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial, a las nueve horas del día 29 del mes actual, con sujeción al siguiente

## Orden del día

1.º Designación, por votación, de los Delegados que han de constituir la Junta, en número no inferior a dos, ni mayor de seis.

2.º Redacción de los Estatutos por que ha de regirse la Asociación.

Se constituirá la Mesa, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y se completará con el mayor y el menor contribuyente de entre los que asistan, actuando de Secretario el del Ayuntamiento, a los efectos de levantar la correspondiente acta.

Se previene, para general conocimiento, que la Asociación administrativa quedará constituida, cualquiera que sea el número de asistentes, y de oficio, en el caso de que no asistiera ninguno de los interesados, todo ello conforme a lo dispuesto en el referido artículo 19 del Reglamento citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valpalmas, 5 de junio de 1972. — El Alcalde, José Lasierra.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 4.406

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Mariano Jiménez Motilva, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa tramitada en el Juzgado de Zaragoza núm. 4, sumario 123 de 1969, por delito de lesiones, contra Antonio y Francisco Claver López, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a los condenados, y que, con su valoración, son los siguientes:

Mil vasos irrompibles, para agua; valorados en 15.000 pesetas.

Quinientos platos de loza (trincheros); valorados en 15.000 pesetas.

Una cortadora de fiambres, marca "Vicerbark"; valorada en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de la Sección Segunda de esta Audiencia el día 3 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Sala el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los condenados, en Huesca (en calle Tenerías, 18, tercero), domicilio de Esteban Claver López, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y dos. — El Presidente, Mariano Jiménez. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.408

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente jura de cuentas número 57 de 1970, sobre suspensión de pagos, instado por el Procurador señor Bibián, contra Segundo Mindán Vázquez, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 11 de julio próximo, a las diez horas.

Bienes:

1.º Un vehículo "Fiat 1.500", matrícula CE-5.924; en 24.000 pesetas.

2.º Porción de terreno erial en María de Huerva, partida "Vallovera", 32 hectáreas; en 30.000 pesetas.

3.º Porción de terreno erial, término María de Huerva, partida "Vallovera"; en 15.000 pesetas.

4.º Trozo de tierra secano, término María de Huerva, partida "Plana de Ortín o Vallovera", 2 hectáreas 14 áreas y 50 centiáreas; en 31.000 pesetas.

5.º Local comercial o industrial planta baja, superficie 64,40 metros cuadrados; en 269.400 pesetas; término Rabal, esta ciudad, calle Baselga, núm. 26.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes muebles se encuentran en poder del demandado y en cuanto a los inmuebles aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad y no han sido aportados los títulos de propiedad.

Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.409

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 450 de 1971, instado por "Amo-do", S. A. (Procurador señor Gil Aznar), contra Luis del Barco y Zarza, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 1.º de julio próximo, a las diez horas.

Bienes:

28.000 ladrillos macizos; se encuentran en Cerámica "Santa Teresa", carretera de Circunvalación, sin número, Llerena.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza, tres de junio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.411

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 390 de 1971, instado por "Comercial Balay", sociedad anónima (Procurador señor Rey Ardid), contra Gregorio Arán Mallén, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 2 de agosto próximo, a las diez horas.

Bienes:

Piso primero A sito en calle Alonso V, número 17 moderno; en 400.000 pesetas.

Otro piso cuarto A sito en calle Alonso V, número 17 moderno; en 400.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes inmuebles descritos no figuran en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado y no han sido aportados los títulos de propiedad.

Zaragoza, seis de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.412

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo 150 de 1967, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo, en nombre de don Vincenzo Angelino, contra la empresa "Rugico", S. A., y otros,

vecinos de Madrid, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme, se acuerda sacar a pública licitación, por haber sido declaradas las celebradas en quiebra y por primera vez, con carácter simultáneo ante las salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase correspondiente de Madrid, señalándose para dicho acto el día 14 de julio próximo, hora diez de la mañana, los siguientes bienes:

1. Local comercial señalado con el número 1 en la casa número 253 de la avenida General Mola, de Madrid, con superficie de 240 metros cuadrados; valorado en 1.560.000 pesetas.

2. Finca urbana, parcela de terreno, en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, de 1.248 metros cuadrados, en la cual hay construida una nave industrial de una sola planta, con servidumbre de paso como predio dominante de 4 x 4 x 25 metros, a través de la casa número 253 de la calle prolongación de General Mola, de Madrid; valorada en 6.730.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado respectivo el documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación de los bienes que les interesa postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas y gravámenes de dichos inmuebles obra en autos a disposición de quien desee examinarlos, con la prevención de que las anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.382

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de julio de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el de igual clase de Fraga, la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 450 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Emilio Espejo Cabezuolo, de esta vecindad, contra don Antonio Giral Jolobal, vecino de Chalamera, partido judicial de Fraga, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Y que dado el carácter de doble y simultánea subasta no se aprobará el remate hasta conocer el resultado de ambas.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Campo regadío indivisible, "La Fahe-ta", en término de Chalamera (Huesca), partida "La Torre", de 64,98 áreas superficie. Inscrita en Registro de la Propiedad de Fraga a favor del demandado, y valorada en 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.414

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 del actual de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 483 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Comercial Aragonesa de Tractores", sociedad anónima, contra don Fernando Domínguez Monguiloz, vecino de Santa Anastasia (Ejea de los Caballeros), naciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor "Barreiros", modelo 4.000, de 40 CV, matrícula Z-15.582; valorado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 4.308

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 202 de 1972, instado por "Universal Médico-Quirúrgica", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Ignacio García Bermejo, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes, embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Una televisión "Silvanya", 19 pulgadas, elevador; en 8.500 pesetas.

2.º Un magnetofón cassette "Sanyo"; en 3.000 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 4 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado y salen con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.310

#### JUZGADO NUM. 1

Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de cognición número 566 de 1971, instado por Félix Giménez Melendo, representado por el Procurador García Anadón, contra Jesús-Miguel Simón Pérez, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes, embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un coche "Mini-Morris", matrícula BI-56.664; en 50.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad,

sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado y salen con la rebaja del 25 % de tasación.

Zaragoza, cuatro de junio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.344

#### JUZGADO NUM. 1

Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio verbal número 552 de 1971, instado por "Brorvi", S. A., representada por el Procurador señor Campo Santolaria, contra José Ortega, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Una estufa butano "Fagor"; valorada en 1.000 pesetas.

2.º Una lavadora "Balay"; valorada en 2.000 pesetas.

Total, 3.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, tres de junio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.383

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de cognición número 156 de 1972, instado por Francisco Puyal Ríos, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Velasco, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes, embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Un coche "Renault R-12-S", matrícula Z-1622-A; en 100.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 11 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene deposita-

dos el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, tres de junio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.264

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 108 de 1969, instado por "Radio Ortega", S.R.C., contra don José Martín Gracia (calle La Joya, 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Edesa", de 230 litros; en 4.500 pesetas.

Una cocina marca "Bru", de dos fuegos y horno a butano; en 3.500 pesetas.

Un televisor "Philips", 19 pulgadas y voltímetro; en 7.500 pesetas.

Una lavadora "Bru de Luxe"; en 3.000 pesetas.

Total, 18.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Ramiro Romero Cuadra (calle Serrano Sanz, número 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.265

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio número 26 de 1972, tramitado a instancia de Luis Artola Lambea, contra don Arturo Fuertes Alvarez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, los bienes que fueron embargados al citado señor Fuertes, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 96, correspondiente al 26 de abril pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las doce horas, y se requieren los mismos requisitos que en la anterior. Que ésta, en quiebra, se anuncia bajo la responsabilidad de don Jaime Deler García (avenida Compromiso de Caspe, número 56), por haber incumplido éste el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.345

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado al número 337 de 1971, instado por Conrado Sont Winternitz, contra don José-Luis Gimeno Artigas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser, industrial, "Singer", eléctrica, número 366 K 125, motor M 60-330 T. S.; valorada en 25.000 pesetas.

Otra máquina de coser, eléctrica, "Singer", número 660 A 3, con idéntico motor; valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Olivetti", gris, manual; valorada en 4.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose

que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Jimeno Artigas, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.389

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 470 de 1970, instado por doña Carmen Muela Catalán, contra los herederos de don Pedro de Luis y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Mitad indivisa de la nuda propiedad del piso primero derecha de la casa número 7 de la calle Pizarro, de esta ciudad; valorada en 190.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja de su valoración, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de julio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	300 pesetas
Semestre .....	600 "
Año .....	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones